

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que para notificar el siguiente acto administrativo se fija el siguiente edicto por un término de diez días hábiles dando cumplimiento al artículo 45 del Decreto 01 de 1984. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de la desfijación.

GGN-2024-P-0710

FIJACIÓN: 09 de Diciembre de 2024 a las 7:30 a.m. DESFIJACION: 20 de Diciembre de 2024 a las 4:30 p.m.

En el expediente **LKJ-15421**, se ha proferido la **RESOLUCIÓN GCT No. 001013 DEL 18 DE AGOSTO DE 2023**, y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - REVOCAR el artículo segundo de la Resolución No. 000347 del 28 de abril de 2023, por medio del cual se declaró el desistimiento de la propuesta de contrato de concesión No. LKJ-15421, de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notifíquese personalmente a través del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación el presente pronunciamiento a los proponentes CARLOS AUGUSTO LOPEZ VALDERRAMA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.181.049, OTTO RICARDO RODRIGUEZ REYES, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.772.661, RAMON ALONSO OJEDA SOLER, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.165.375, y JEFFER HELI SALAZAR ESPINOSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.160.760, o en su defecto, procédase mediante edicto de conformidad con el artículo 44 y ss del Decreto 01 de 1984.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 62 del Decreto 01 de 1984 y según lo expuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. - Ejecutoriada y en firme esta providencia procédase a dar continuidad al trámite de la propuesta de contrato de concesión No. LKJ-15421 por parte del Grupo de Contratación Minera, a través del Sistema Integral de Gestión Minera - AnnA Minería.

Dada en Bogotá,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JULIÁN M. C. DURÁN
Gerente del Contratación y Titulación



AYDEE PEÑA GUTIERREZ

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES